

FIRMADO

1.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 8 de Junio de 2020
 2.- ALCALDE, JOSE MANUEL PENALVA CASANOVA, a 8 de Junio de 2020



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

D. MANUEL RODES RIVES, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT (ALICANTE).

CERTIFICO: Que la **Corporación Municipal en Pleno** de este Ayuntamiento, en la sesión **extraordinaria** celebrada el **5 de junio de 2020**, adoptó, entre otros, el acuerdo que seguidamente se transcribe:

2.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MP12-TC, SOBRE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS.

Se da cuenta de la siguiente propuesta de acuerdo:

Visto el expediente MP12-TC tramitado para modificar créditos mediante transferencias de créditos financiado con baja de otros créditos por importe de 94.850,49 dentro del vigente Presupuesto de esta Corporación.

Considerando lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, los artículos 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, Las Bases de Ejecución del Presupuesto, y el informe de Intervención.

Vista la Providencia de Alcaldía de fecha de fecha 5 de mayo.

Visto el informe de Intervención favorable a la presente de modificación de fecha 22 de mayo.

Por todo lo que antecede, previo dictamen de la Comisión Informativa de Buen Gobierno y Hacienda, tras las intervenciones pertinentes que de forma extractada constan en el acta, se somete a votación con el siguiente resultado:

Votos SI19 (COMPROMÍS/ PSOE/ ESQUERRA/ PP/ C'S)
 Votos NO.....2 (VOX)
 =====
 Total n.º miembros21

El Ayuntamiento-Pleno, por mayoría absoluta legal, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.-Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos de vigente Presupuesto Municipal en la modalidad de Transferencia de Créditos

PARTIDAS DE GASTO CON BAJAS DE CRÉDITO

Partida	Denominación	Crédito Definitivo	Importe de la disminución
5-3341-22614	Hermanamiento	30.000,00	30.000,00
5-3380-22608	Festejos Populares	130.400,00	20.000,00
10-9240-21600	Aplicaciones Informáticas	15.321,02	12.000,00
6-1510-78002	Plan Rehabilitación Viviendas	72.595,69	32.850,49
TOTAL			94.850,49

PARTIDAS DE GASTO CON AUMENTOS DE CRÉDITO

Partida	Denominación	Crédito Definitivo	Importe del aumento
4-9120-22610	Gastos diversos emergencia Covid-19	0	94.850,49
TOTAL			94.850,49

SEGUNDO.- La exposición pública del acuerdo adoptado, mediante anuncio que se insertará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado



FIRMADO

1.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 8 de Junio de 2020
2.- ALCALDE, JOSE MANUEL PENALVA CASANOVA, a 8 de Junio de 2020



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

reclamaciones y entrará en vigor una vez publicado el resumen por capítulos en el citado Boletín Oficial.

Concuerda la letra con el acta original a que me remito y para que así conste y surta los efectos pertinentes en el expediente de su razón, libro la presente, a reserva de lo dispuesto en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, que visa con su sello y firma, en Crevillent, en la fecha arriba indicada.

Vº. Bº.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: José Manuel Penalva Casanova.

EL SECRETARIO

Fdo.: Manuel Rodés Rives.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

Copia impresa. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL:
<https://sede.crevillent.es/>
Fecha de impresión: Lunes, 14 de Septiembre de 2020 9:11

